



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para formular la propuesta de “Lineamientos para el otorgamiento de incentivos por certificación forestal y la adopción de otras buenas prácticas para la competitividad forestal”

### 1. Antecedentes

Desde hace alrededor de diez años, el Servicio Forestal de los EEUU y USAID acompañan al Perú en el cumplimiento de sus compromisos asumidos para mejorar la gobernanza del sector forestal, fortalecer la gestión de los bosques peruanos y promover el comercio legal de productos forestales, siendo que a partir del 2018 hasta el 2022, dicha cooperación técnica se materializa a través de FOREST, el cual tiene la misión de fortalecer a las instituciones del sector público forestal para contribuir con el desarrollo de un sector forestal legal, moderno, sostenible y competitivo en el Perú.

Bajo su modelo de cooperación, FOREST promueve la articulación nacional-regional de las autoridades forestales (principalmente, SERFOR, OSINFOR y los gobiernos regionales de Loreto, Ucayali y Madre de Dios), buscando fortalecer su gestión y el papel de los regentes forestales y la academia en el funcionamiento de las concesiones forestales maderables y los permisos en comunidades, dos de las modalidades de acceso legal a los bosques peruanos que pueden permitir una gran cantidad de hectáreas de bosque gestionadas de manera sostenible y, por tanto, contribuir a la conservación de los bosques y a generar el desarrollo económico de las regiones amazónicas y del país

El alcance de la cooperación técnica del Servicio Forestal de los EEUU y USAID, a través de FOREST, se delimita en cinco estrategias que apuntan al fortalecimiento de las instituciones públicas forestales peruanas, siendo una de ellas la de *NORMATIVIDAD, Facilitando el Uso y Aplicación de la Legislación Forestal*. En ese marco, FOREST cuenta con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) como socio implementador de las iniciativas asociadas a esta estrategia.

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro fundada en 1986, dedicada a integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo del país, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa y de promover, bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable. La SPDA tiene fines educativos y científicos, relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente y el acceso a la justicia ambiental.

La SPDA realiza sus actividades con el financiamiento obtenido de entidades de cooperación técnica nacional e internacional, vía donaciones destinadas a proyectos específicos y de ejecución determinada; en tal sentido, además de sus trabajadores permanentes, debe recurrir eventualmente a la contratación por locación de servicios, en aquellos trabajos que requieran de especialidades y capacidades particulares y por periodos específicos para lo cual ha obtenido la financiación respectiva.

Asimismo, el Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos (PBSE) de la SPDA busca que los bosques, los recursos forestales, las tierras forestales, la fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales, sean valorados y utilizados integralmente y que éstos generen oportunidades de desarrollo para un amplio sector de los peruanos. Prioriza la búsqueda de bienestar a favor de los ciudadanos que conviven con el ecosistema y han sido capaces de mantener los bienes y servicios ecosistémicos que éste presta, y utiliza

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



herramientas para enfrentar las actividades que los afectan en torno a su ciudadanía ambiental.

En ese contexto, a través del PBSE, la SPDA conjuntamente con FOREST viene ejecutando el proyecto denominado “Apoyo para el fortalecimiento del marco legal e institucional de las concesiones forestales maderables, con énfasis en el bosque de producción permanente de Madre de Dios (Tahuamanu)” (en adelante el Proyecto), a partir de los resultados y las recomendaciones del estudio “Evaluación del Modelo de Concesiones Forestales Maderables en el Perú” realizado a solicitud del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), siendo el alcance del Proyecto los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios.

De otro lado, la SPDA ha suscrito con el Serfor un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de facilitar la generación de propuestas y acciones orientadas a la implementación de la política y la legislación forestal y de fauna silvestre, la conservación y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre, la mejora de la competitividad del sector y la promoción de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, entre otros, que coadyuven a la gestión y a la gobernanza forestal y de fauna silvestre.

Bajo este marco, la SPDA requiere contar, en forma temporal, con los servicios de un(a) consultor(a) con conocimiento y experiencia en certificación forestal y buenas prácticas para la competitividad forestal.

## **2. Objetivo de la contratación**

Contar con los servicios de un(a) consultor(a) con conocimiento y experiencia en certificación forestal y buenas prácticas para la competitividad forestal, que brinde el servicio de consultoría para formular la propuesta de “Lineamientos para el otorgamiento de incentivos por certificación forestal y la adopción de otras buenas prácticas para la competitividad forestal”.

## **3. Perfil del(la) candidato(a):**

El(la) candidato(a) debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Ingeniero(a) forestal, economista o profesiones afines, con colegiatura y habilitación vigente.
- Tener al menos 10 años de experiencia acreditada en el sector forestal, de los cuales al menos 5 años en el sector público. Se valorará la experiencia en buenas prácticas para la competitividad forestal.
- Tener al menos 3 años de experiencia acreditada en manejo forestal.
- Tener al menos 5 años de experiencia acreditada relacionada a la promoción y apoyo a la certificación forestal voluntaria.
- Experiencia en desarrollo de negocios y cadena productiva forestal con actores locales.
- Deseable contar con experiencia con pueblos indígenas en actividades forestales.
- Amplio conocimiento de la certificación forestal y buenas prácticas para la competitividad forestal en el Perú.
- Conocimiento de la política, legislación, institucionalidad y gestión forestal en el país.
- Proactivo(a) y propositivo(a).

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



#### 4. Producto esperado

- 4.1 El producto final esperado es una propuesta de “Lineamientos para el otorgamiento de incentivos por certificación forestal y la adopción de otras buenas prácticas para la competitividad forestal” y el correspondiente informe técnico-legal de sustento.
- 4.2 Para su desarrollo y definición del alcance de los lineamientos debe trabajarse en estrecha coordinación con la Dirección de Promoción y Competitividad (DPC) de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del Serfor, tomando como referencia la siguiente secuencia de actividades:
  - a. Preparación del plan de trabajo, que incluye el cronograma y el mapeo de actores relevantes para la formulación y socialización de la propuesta.
  - b. Recopilar, sistematizar y analizar la información disponible, incluida la facilitada por la DPC.
  - c. Realizar reuniones con los actores identificados en el plan de trabajo para el levantamiento de información e insumos para la formulación de los lineamientos.
  - d. Preparar propuesta preliminar de lineamientos, en base a la estructura utilizada por el Serfor, que incluya el siguiente contenido mínimo: identificación y definición de buenas prácticas para la competitividad forestal dentro del alcance de los lineamientos, procedimiento para su reconocimiento y/o acreditación, identificación de los beneficios e incentivos correspondientes y el procedimiento para su otorgamiento.
  - e. Presentar la propuesta preliminar a la DPC, SPDA y FOREST.
  - f. Socializar la propuesta con los actores relevantes identificados.
  - g. Preparar la versión final de la propuesta de lineamientos y del correspondiente informe técnico-legal de sustento.
  - h. Presentar los productos a la DPC, SPDA y FOREST.
- 4.3 Son actores relevantes para la formulación y socialización de la propuesta normativa, los siguientes: otras direcciones del Serfor, Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (incluidas como mínimo el Gobierno Regional de Loreto, Gobierno Regional de Ucayali y Gobierno Regional de Madre de Dios), Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor), certificadoras forestales, iniciativas certificadas, entre otros.
- 4.4 Para la formulación de los lineamientos, el(la) consultor(a) debe tomar en cuenta, entre otros:
  - a. El marco normativo vigente.
  - b. Los estándares de certificación forestal.
  - c. Las buenas prácticas adoptadas por las iniciativas certificadas y por otros actores forestales responsables en el país, que contribuyen a mejorar la competitividad del sector forestal.
  - d. Propuesta preliminar de “Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a la certificación forestal voluntaria, de buenas prácticas y de origen legal”, elaborada por la DPC.
  - e. Estructura y estilo utilizado por el Serfor para la formulación de lineamientos y del informe técnico- legal de sustento.

#### 5. Plazo de ejecución y lugar de prestación del servicio

El presente servicio será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. La prestación del servicio será bajo la modalidad de locación de servicios y se realizará en Lima de manera remota. A lo largo del desarrollo de la consultoría,

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



se considerarán las medidas de prevención y control dispuestas por el Estado para evitar la propagación del COVID-19.

## 6. Forma de presentación

Los productos y sus respectivos anexos deben enviarse en forma digital al Director del PBSE de la SPDA, previa conformidad de la DPC del Serfor.

## 7. Retribución económica y forma de pago

La retribución por la presente consultoría es de S/. 20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles), a todo costo incluidos los impuestos de ley, que será cancelado de la siguiente manera:

1 pago	A la aprobación de la propuesta preliminar de los lineamientos	50% del valor total
2 pago	A la aprobación del producto final	50% del valor total

## 8. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del servicio estará a cargo de la DPC del Serfor y del Director del PBSE de la SPDA.

## 9. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deben enviar su *currículum vitae* sin documentar al correo electrónico: [contrataciones@spda.org.pe](mailto:contrataciones@spda.org.pe) y colocar el siguiente asunto: **Consultoría certificación forestal y buenas prácticas**. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 22 de marzo de 2021.

## 10. Vigencia de la convocatoria:

La convocatoria estará vigente en la página web y redes sociales, del 13 de marzo al 22 de marzo de 2021.

## 11. Otros:

- La SPDA puede solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- La SPDA puede solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- Para la firma del contrato, el(la) postulante que resulte seleccionado(a), se obliga a presentar las declaraciones juradas referidas a datos personales, salud, conflicto de intereses y antecedentes.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú